



WORLD TRADE ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Referencia: WLI/100

19 de marzo de 2010

**ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE
LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO
HECHO EN MARRAKECH EL 15 DE ABRIL DE 1994**

ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994

**CERTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y RECTIFICACIONES
DE LA LISTA CXL - COMUNIDADES EUROPEAS¹**

ENVÍO DE COPIA AUTÉNTICA

Tengo el honor de remitirle adjunta una copia autenticada de la Certificación de las Modificaciones y Rectificaciones de la Lista **CXL - Comunidades Europeas**, con efecto a partir del **22 de febrero de 2010**.

Pascal Lamy
Director General

10-1452

WT/Let/666

¹ El 1° de diciembre de 2009 entró en vigor el Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (hecho en Lisboa el 13 de diciembre de 2007). El 29 de noviembre de 2009, la OMC recibió una nota verbal (WT/L/779) del Consejo de la Unión Europea y de la Comisión de las Comunidades Europeas en la que se indica que, en virtud del Tratado de Lisboa, a partir del 1° de diciembre de 2009 la Unión Europea sustituye y sucede a la Comunidad Europea.

**LISTAS DE CONCESIONES ARANCELARIAS ANEXAS AL ACUERDO GENERAL
SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994**

CERTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES Y RECTIFICACIONES

LISTA CXL - COMUNIDADES EUROPEAS

CONSIDERANDO que las PARTES CONTRATANTES del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1947 adoptaron, el 26 de marzo de 1980, una Decisión sobre los procedimientos para la modificación o rectificación de las listas de concesiones arancelarias (IBDD 27S/25);

CONSIDERANDO que, de conformidad con las disposiciones de la Decisión antes mencionada, los proyectos que contienen las modificaciones y rectificaciones de la Lista **CXL - Comunidades Europeas** fueron comunicados a todos los Miembros de la Organización Mundial del Comercio en el documento G/L/65 de 14 de marzo de 1996, y posteriormente en los documentos G/L/65/Rev.1 de 19 de marzo de 1996, G/L/65/Rev.1/Add.2 de 21 de octubre de 1997, G/L/65/Rev.1/Add.2/Corr.1 de 10 de febrero de 1998, G/L/65/Rev.1/Add.3 de 23 de noviembre de 1998, G/L/65/Rev.1/Add.4 de 1° de julio de 1999 y G/L/65/Rev.1/Add.5 de 22 de febrero de 2000.

POR LA PRESENTE SE CERTIFICA que las modificaciones y rectificaciones de la Lista **CXL - Comunidades Europeas** se han establecido de conformidad con la Decisión antes mencionada.

Las modificaciones y rectificaciones anexas entran en vigor el **22 de febrero de 2010**.

La presente Certificación queda depositada en poder del Director General de la Organización Mundial del Comercio, quien remitirá sin dilación una copia autenticada a cada uno de los Miembros de la Organización Mundial del Comercio, y será registrada de conformidad con las disposiciones del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

La presente Certificación se entiende sin perjuicio de las concesiones certificadas anteriormente en los documentos WT/Let/156, WT/Let/178 y WT/Let/261 en relación con la Lista LXXX de las Comunidades Europeas de 12 miembros.

HECHA en Ginebra el cinco de marzo de dos mil diez.

Pascal Lamy

Copia autenticada:

Director General

PP 5 - 707 OFFSET (fichero en Excel atado)